

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**52013** CUENCA

EDICTO

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Cuenca.

En este órgano judicial se tramita Sección I Declaración Concurso 542/2018, seguido a instancias de Total Garlic, S.L., se ha dictado auto de declaración de concurso y simultáneo archivo del mismo por falta de masa activa con fecha dos de octubre de 2018 que ya es firme y cuya parte dispositiva se acompaña por testimonio:

Parte dispositiva

Declaro el concurso voluntario de "Total Garlic, S.L.", con domicilio en calle General Borrero, 5 de Las Pedroñeras, de Cuenca y CIF B16329781 y simultáneamente se concluye por insuficiencia de masa activa.

En su virtud, acuerdo la disolución y extinción de la personalidad jurídica del deudor "Total Garlic, S.L." y el cierre de la hoja registral.

Cuenca, 2 de octubre de 2018.- Letrado de la Administración de Justicia, Martínez Gonzalez Marta María.

ID: A180065050-1